RESOLUCIÓN CGR Nº 286

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA TATTON GÓMEZ, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/21, ID Nº 395.705.

Asunción, 26 MAYO 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 137/21 y 215/21, la Nota de fecha 21 de abril de 2021, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de abril de 2021, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de abril de 2021, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 203/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 137 de fecha 26 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"*, fue aprobado el PAC N° 18 *"Locación de inmueble determinado – Verónica Tatton"* por un monto total de Guaraníes cuatrocientos millones (G. 400.000.000).

Que por Resolución CGR N° 215 de fecha 14 de abril de 2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC N° 18/21, ID N° 395.705, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*.

Que, por Nota DOC de fecha 21 de abril de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado de *"LOCACIÓN DE INMUEBLE"*, PAC N° 18/21 - ID N° 395.705.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de abril de 2021, se dejó constancia de la presentación de la única oferta por parte de la señora María Verónica Tatton Gómez, procediéndose a la apertura de la mencionada oferta.

Que, el Comité de Evaluación en fecha 30 de abril de 2021 recomienda la adjudicación del mencionado llamado, a favor de la Señora María Verónica Tatton Gómez, por ser favorable a los intereses de la institución, conforme al cuadro siguiente:

Descripción	Ctas. Ctes. Catastrales Nº	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Costo unitario mensual (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
Alquiler de casa para uso institucional	13934/14-0190-60	Austria N° 1899 – Distrito de la Recoleta	(32) meses	12.500.000	**400.000.000**

Que, el Artículo 44 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que: *"Los procesos de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa"*.

Que, el Artículo 28, de la citada normativa en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 286

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA TATTON GÓMEZ, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, DESTINADO A OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/21, ID Nº 395.705.

///....

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 203/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifiesta en su parte conclusiva *"...se verifica que el contenido del Informe de Evaluación elaborado por los funcionarios designados se adecua a las disposiciones establecidas en materia de contrataciones públicas por tanto esta Dirección General de Asuntos Jurídicos considera que no existieran obstáculos legales para proseguir con el proceso".*

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"Corresponde al Contralor General b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la **Señora María Verónica Tatton Gómez**, el procedimiento de contratación para *"Locación del Inmueble Determinado"*, destinado a oficinas de la Contraloría General de la República, ubicado sobre la calle Austria N° 1899 e/ Bélgica y Viena, e individualizado como Cta. Cte. Ctral. N° 13934/14-0190-60.

Artículo 2º **Disponer** el pago mensual de Guaraníes doce millones quinientos mil (G. 12.500.000) IVA incluido en concepto de locación, el cual será formalizado a través del respectivo contrato, con una vigencia de treinta y dos (32) meses a partir de la firma del mismo, supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el siguiente Ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta que el plazo de vigencia de locación de Inmueble excede el presente Ejercicio Presupuestario.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencias de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4º **Encargar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es